



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 816/14
EXPEDIENTE N° 6843/14
Salta, 10 de octubre de 2014

VISTO : La nota presentada por las alumnas Fabiana Lorena AVALOS, D.N.I. N° 29.499.480, L.U.N° 515489 de la carrera de Licenciatura en Administración y Noemí Alejandra RENFIJES, D.N.I° 34.620.050, L.U.N° 517998, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“MANUALES DE PROCEDIMIENTOS COMO HERRAMINETA DE ORGANIZACION Y CONTROL. UNA PROPUESTA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional - según los informes de la Dirección de Informática, que obran a fojas 6 y 9, del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo aprobado por el Lic. Miguel Martín Nina, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración y Hacienda Pública y el Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, Jefe de trabajos Prácticos Regular de la asignatura mencionada, a quienes se proponen como Director y Co-Director .

Por ello: en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el plan de trabajo presentado por las alumnas Fabiana Lorena AVALOS, D.N.I. N° 29.499.480, L.U.N° 515489 de la carrera de Licenciatura en Administración y Noemí Alejandra RENFIJES, D.N.I° 34.620.050, L.U.N° 517998, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, sobre el tema **“MANUALES DE PROCEDIMIENTOS COMO HERRAMINETA DE ORGANIZACION Y CONTROL. UNA PROPUESTA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA”**, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.-

ARTICULO 2º.- Designar como Director del citado trabajo al Lic. Miguel Martín Nina, Profesor Regular Adjunto y como Co-Director al Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, ambos de la asignatura Administración y Hacienda Pública, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a las alumnas nombradas en el Artículo 1º, al Lic. Miguel Martín Nina, Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

cec/lss

Cra. M. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA